

de Alcalde y los Regidores D. Pedro Victor Navarro y D. Rafael Spanu.



Se hizo mérito que las presente sesiones fueren por objeto tratar de los asuntos de que debia dar se cuenta en las convocatorias para el dia 9 del actual que no pudo celebrarse por falta de número de tres Regidores y que en estas podian tomarse acuerdos validamente sea enalquiera el número de los que asistieran segun dispone la Ley.

Se leyó el acta de la anterior y encontrando la conformes el Ayunt.º le prestó su aprobacion en votacion unanime.

Boletines Oficiales

Diose lectura a los Boletines Oficiales correspondientes a los dias del 6 al 11 del actual adonde nulguis quedando enterado el Ayunt.º de que no contenian disposiciones algunas de interes especial para el mismo.

Alcance ante el Ofi.º de Instr. de Hacienda de la resolucian de la D.ºn.ª general por la q.ª se destina la ins.ª de las ins.ª de impuest.º de consumo rebajas del en po.º de consumo.

Dadas cuenta de unas comunicaciones del Ex.º de Hacienda fechas 6 de los corrientes en la que se comunican tres laudas de las D.ºn.ªs. generales, de impuest.º de consumo fechas 25 del pasado Junio desahuciendo las instancias de este Ayunt.º protestando del aumento que en su cupo de consumo se ha correspondido y solicitando rebajas del que bien satisfaciendo en atencion a haber disminuido el secundario y a que tiene celebrados con las Haciendas un contrato a cuyas varas no se valor las expresadas Direcciones; acordó el Ayuntamiento alzarse poras ante el Sr. Ministro de Hacienda de las mencionadas resolucian.